

OFORD.: N°8591

Antecedentes .: Su presentación de fecha 21 de septiembre

de 2017.

Materia.: Responde Consulta.

SGD.: N

Santiago, 04 de Abril de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑOR

En relación a su consulta del antecedente, cumple este Servicio con señalar que la Circular N°1697 de 2003 ya no se encuentra vigente, como se hizo presente en la Norma de Carácter General N° 422 de 2017. Actualmente no existe una circular que la reemplace, siendo aplicable lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley N° 20.712, respecto de la materia consultada.

Para su mayor información, la Norma de Carácter General señalada anteriormente, se encuentra disponible en la página web de este Servicio: www.svs.cl bajo el link *Legislación y Normativa*.

PVC/AVP (WF

Saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ANTONIO GASPAR

JEFE ÁREA JURÍDICA

POR ORDEN DEL PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/

1 de 2 04-04-2018 20:50

2 de 2 04-04-2018 20:50